



(Número 33.)

Mártes 17 de marzo de 1840.

(5 ctos.)

BOLETIN OFICIAL DE CACERES.

No se admitirán avisos ni otros documentos particulares que no vengan firmados por el señor Gefe político de esta provincia y frances de porte.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO POLITICO DE ESTA PROVINCIA.

Celebrada en 7 del corriente la junta general de escrutinio para el nombramiento de dos diputados suplentes y propuesta de dos candidatos para completar la terna de senadores, ha resultado que tomaron parte en la elección tres mil quinientos diez y nueve electores de nueve mil ciento sesenta y ocho que tiene la provincia, y sido elegidos para

Diputados suplentes.

D. Pedro Sanchez Ocaña por.....	3424 votos.
D. José Muñoz de S. Pedro.....	3031

Propuestos para senadores.

Sr. Duque de Noblejas.....	3357
Sr. Conde de Adanero.....	3325

Lo que se comunica al público para su inteligencia. Cáceres 10 de marzo de 1840.— Nicomedes Pastor Diaz.

INTENDENCIA DE CACERES.

CIRCULAR NUMERO 9°

Real orden de 29 de febrero de 1840 sobre el mo-

do de realizar los pueblos el débito en que aparecieron hasta fin de 1836 por la renta de aguardiente y licores.

La dirección general de rentas provinciales con fecha 5 del corriente me dice lo que sigue:

5º Sección. — El Excmo. señor Secretario del Despacho de Hacienda ha comunicado á esta dirección general con fecha 29 de febrero anterior la real orden que sigue:

Circular. — He dado cuenta á S. M. la Reina Gobernadora del expediente instruido en el Ministerio de mi cargo, sobre el modo de hacer efectivas las cantidades que deben varios pueblos por la renta de aguardiente y licores hasta fin del año de 1836, enterada S. M. del resultado que ofrece el mismo expediente, se ha servido resolver, de conformidad con el dictámen emitido por la dirección general de rentas unidas en 26 de julio de 1837, que se exijan los débitos de dicha renta hasta fin de 1836 con arreglo á los encabezamientos que han regido y de que proceden; y que las reclamaciones que puedan hacer los pueblos por considerarse perjudicados en tales encabezamientos, se resuelvan por medio de expedientes particulares, en que cada pueblo ponga sobre el mismo aguardiente el recargo que crea más á propósito para cubrir los expresados débitos. De real orden lo comunico á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes.

Y la trascribe á V. S. para su noticia y exacto cumplimiento.

Lo que he dispuesto se inserte en este Periódico oficial para conocimiento de los pueblos de esta provincia. Cáceres 13 de marzo de 1840.— Benito María Caballero.

El Sr. comandante general de la línea de la Mancha, refiriéndose al parte que le ha dado con fecha 6 del actual, el comandante de la columna de los montes, manifiesta, que el oficial que manda la fuerza situada en el Orcajo, verificó una salida el dia 5 sobre la Huerita de Valde-Ibañez, en la que consignó despues de tres horas, dar con los cuatro facciosos, que acompañaban al titulado Alcalde, faccioso acogió á indulto, y desertado despues de dicho Orcajo, dando muerte á este, y salvándose los demás á espensas de la oscuridad de la noche y escabrosidad del terreno.

Lo que he dispuesto se publique en los Boletines oficiales de estas provincias, para satisfaccion de sus leales habitantes. Badajoz 13 de marzo de 1840. — El general 2º Cabo, Peón.

ANUNCIOS DE OFICIO.

Venta y cambio de caballos.

Escuadron de cazadores á caballo. Depósito de id.

El 31 del presente á las nueve de su mañana se venden nueve caballos de desecho, casa del señor comandante del expresado D. Ventura Muñoz y Carles, al que mayor cantidad dé por ellos; y tambien se cambiarán por otros mas útiles para el servicio, abonando la diferencia si la hubiese Cáceres y marzo 14 de 1840. — El capitán, Gabriel Arnarte.

Contaduría de rentas nacionales de la provincia de Badajoz.

Sección de liquidación de créditos de guerra del distrito de Estremadura.

Relacion que manifiesta los acreedores á las láminas de crédito de deuda sin interés, que ha reunido á esta sección la junta de liquidación de la deuda del Estado, lo que se anuncia en los Boletines oficiales de las provincias de este distrito militar, para que llegando á noticia de los interesados, se presenten por sí ó por medio de apoderados en debida forma para su recogido.

Nombre de los interesados.

Doña Teresa Aldana.

D. Juan de la Vera.

D. Antonio Ceron.

D. Fernando de Leon y Orantos.

D. Fernando de la Vera y Campos.

Doña María Zasara.

D. Pedro Bureau.

Doña Isabel Mogollon.

- D. Simon Obregon.
 - Doña Manuela de Pola.
 - Doña Josefa Nacarino.
 - Doña Ramona Corbacho.
 - Doña Rosa Alvarez.
 - D. Luis Morales.
 - D. Ildefonso del Pozo.
 - D. José Morera.
 - D. José Franco.
 - D. Francisco Moreno.
 - D. José Mateos.
 - D. Antonio Martínez.
 - D. Juan de Vargas.
 - D. Cayetano Antonio Torrens.
 - D. José Manuel Pineda.
 - D. Pedro García Paredes.
 - D. José María Asensi.
 - D. Antonio Carly.
 - D. Justo Santamaría.
 - D. José Girona.
 - D. Judas Tadeo Raizabal.
 - D. Diego Navas.
 - D. José Bracamonte.
 - D. Vittis María Rainallo y D. Teodoro de los Reyes.
 - D. José Gonzalez Basco.
 - D. Juan Mendez de Silva.
 - D. Antonio Pedro Pereira y hermanos.
 - Doña Helena Martha.
 - D. José Nuñez Bollo.
 - D. Francisco José de Andrade.
 - D. Francisco Ambrosio.
 - D. Juan Antonio Andrade.
 - Doña Joaquina de Jesus.
 - D. Antonio Cordero Vinagre.
 - D. Onofre José.
 - Doña Próspera Luisa de Acosta,
- Badajoz 10 de marzo de 1840. — Jacinto Falguera.

Tesorería de rentas nacionales de la provincia de Cáceres.

Nota de las obligaciones del tesoro público procedentes de libranzas de la misma y de la dirección general de rentas que se hallan pendientes de pago en la tesorería de esta provincia en el mes de enero último, con expresión de las satisfechas en el mismo mes, á saber:

Libranzas de la dirección general del tesoro público pagadas en el mismo.

PAGOS Á CUENTA.

Números	Fechas.	Cantidades.
de la del 4324	6 de setiembre de 1839	30000

Idem de la dirección general de rentas.

PAGOS Á CUENTA.

de la del 1503	26 de octubre de 1838.	50000
----------------	------------------------	-------

*Libranzas de la dirección general del tesoro público
pendientes de pago.*

4777	25 de setiembre de 1838.	4000
4795	6 de octubre	10000
5483	7 de noviembre	10000
6361	27 de diciembre	2295,16
18	10 de enero de 1839	80000
19	6 de febrero	90000
9980	Idem	idem
1382	Idem	idem
1383	Idem	idem
1384	Idem	idem
1431	Idem	idem
1433	Idem	idem
1434	Idem	idem
1435	12 de marzo	6000
2189	23 Idem	2150
2225	4 de abril	6170
4267	26 de agosto	431
4268	Idem	idem
4324	6 de setiembre	90000
4335	Idem	idem
4616	11 Idem	10000
4617	Idem	idem
4618	Idem	idem
4686	11 de setiembre de 1839	10000
4687	Idem	idem
4688	Idem	idem
4756	Idem	idem
4757	Idem	idem
4758	Idem	idem
4759	Idem	idem
4894	1º de octubre	50400
4895	Idem	idem
4896	Idem	idem
4897	Idem	idem
4974	Idem	idem
6007	Idem	idem
6040	Idem	idem
6073	Idem	idem
6160	Idem	idem
6156	Idem	idem
6157	Idem	idem
6158	Idem	idem
5261	1º de noviembre	50000
5262	Idem	idem
5263	Idem	idem
5264	1º de noviembre de 1839.	60000
5265	Idem	idem
5266	Idem	idem
5267	Idem	idem
5496	14 idem	18000
5497	Idem	idem
5567	Idem	idem
5568	Idem	idem
5638	Idem	idem
5639	Idem	idem
5709	Idem	idem
5710	Idem	idem
5800	3 de diciembre	10000
5801	Idem	idem
5802	Idem	idem
5803	Idem	idem
5804	3 de diciembre de 1839	50000
5805	Idem	idem
5806	Idem	idem
5807	Idem	idem
5808	Idem	idem
6232	11 de diciembre	55000
6233	Idem	idem
6234	Idem	idem

6235	Idem	idem	idem	70000
6236	Idem	idem	idem	55000
6237	Idem	idem	idem	70000
6238	Idem	idem	idem	55000
6239	Idem	idem	idem	70000
1	3 de enero de 1840			10000
2	Idem	idem	idem	30000
262	10	idem	idem	1200

Total rs. on. 304254,16

Libranzas de la dirección general de rentas

2612	18 de setiembre de 1837	50000
1303	20 de octubre de 1838	80000
1651	6 de diciembre	idem
1743	14 idem	20000
172	15 de febrero de 1839	80000
333	14 de marzo	idem
417	6 de abril	idem
418	Idem	idem
419	Idem	idem
450	12 de abril de 1839	80000
543	6 de mayo	idem
695	13 de junio	idem
935	3 de julio	idem
1183	16 de agosto	idem
1269	16 de setiembre	idem
1645	3 de diciembre	idem
69	8 de enero de 1840	40000

Total rs. vn. 990400

Débitos por otros conceptos.

<i>Al Ministerio de Gracia y Justicia</i>	Por clases activas.	536046,33
(por devengado.)	Por gastos ordinarios.	46271,24

<i>Al de Hacienda</i>	Por cesantes.	80717,25
(por idem)	Por jubilados.	57198,2
	Por montes pios.	94902,31
	Por pensiones de gracia.	42001
	Por regulares.	3043316,14

Total rs. vn. 3900454,27

RESUMEN.

Por libranzas de la dirección general del tesoro público.	3044254,16
Por idem idem de la de rentas.	990400
Débitos por otros conceptos	3900454,27
Total rs. vn.	7935109,11

Cáceres 29 de febrero de 1840.—Miguel de Urquía,—
P. I. D. S. C., Manuel Nogales Delicado.—Vº Bº, Ca-
ballero.

BOLETIN OFICIAL NUM. 487,
de la venta de bienes Nacionales.

FINCAS ADJUDICADAS, Y PERSONAS A GUYO FAVOR HAN SIDO.

ANUNCIO NUM. 1179.

La Junta de ventas de bienes nacionales, en uñ

ACERCA DE INQUILINOS

de las facultades que se le conceden por el art. 38 de la real instrucción de 1º de marzo de 1836, ha acordado declarar y publicar los nombres de los compradores de fincas rematadas en esta corte y provincias que se expresan, y asimismo las cantidades en que se les adjudican.

Provincia de Alicante.

D. José Villela remató un molino harinero, de 3 muelas, junto al río de Alcoy, término de Potier, del convento de S. Gerónimo de Gandía, en rs. vn..... 820000

Provincia de Cáceres.

D. José Quintín Monroy, para D. Diego Antolín Díaz, remató un olivar nombrado Belén, término de Cerradilla, de las Agustinas Recoletas de dicha villa, en.

El mismo, para id., remató un pedazo de olivar llamado de La Tras Sierra, término de id., convento id., en.....

El mismo, para id., remató otro idem, nombrado Barbadillo, término id., del expresado convento, en

El mismo, para id., remató otro id., nombrado Umbria de La Tras Sierra, término y convento de id., en.....

D. Manuel Verenguer remató una casa en Brozas, calle de Santiago, de las monjas de S. Pedro de dicha villa, en.....

Provincia de Cádiz.

D. José Antonio Rodríguez, para ceder, remató un cortijo nombrado de El Tesoro, con 154 fanegas de tierra, término de Algeciras, de las Claras de Gibraltar, en.....

D. Carlos Azopardo, para ceder, remató una casa en Jerez de la Frontera, calle de Leñería, n. 1820, de las monjas Descalzas de id., en:.....

D. Juan Amblat, para ceder, remató otra id., en El Puerto de Santa María, calle de Palacio, n. 16, de las monjas de la Concepción de ella, en

D. Manuel Rey, para ceder, remató otra id. en Jerez y su Plaza Quemada, n. 1387, de las monjas de S. Cristóbal de Jerez, en.....

D. Sebastián Martínez Pinillos, para ceder, remató 54 aranzadas de tierra con 1902 olivos, término de Jerez, de los Dominicos de id., en.....

D. Carlos Azopardo, para ceder, remató una casa en id., calle del Marzal, n. 110, de las Recoletas de Medina-Sidonia, en.....

nia, en..... 201000

Provincia de Granada.

D. Juan Pedro Abarzátegui remató una casería llamada de S. Miguel, término de Ataje, del convento de la Encarnación de Granada, en.....

D. José Morón remató un cortijo con casa-labor, llamado de La Romana, de las monjas de S. Bernardo de id., en.....

D. Diego Rorrera remató una huerta con casa, de 13 marjales y 14 estadales de tierra-riego, término de Granada, pago de Arabial, convento de santa Paula de id., en.....

D. Francisco Pontes, para D. Diego Romera remató una haza de 20 marjales de tierra, pago del Jaque, de dicha ciudad, de las monjas de los Angeles, en .. .

D. Juan de Dios Morcillo remató una huerta cerrada de tapias, con 9 marjales de tierra de riego, con frutales y olivos, de S. Francisco de ella, en .. .

D. Francisco Galvez remató una haza de 14 marjales de riego, término de Gavia la Chica, pago de Argamason, de las monjas de la Piedad de Granada, en .. .

D. Antonio Aceituno, para ceder, remató una casa en ella, calle del Aguila, n. 8, de las monjas de S. Bernardo de ella, en.....

D. Manuel del Castillo, para ceder, remató otra id. en id., calle de S. José, n. 18, manz. 518, de las monjas de los Angeles de id., en.....

D. Joaquín Martín remató una haza de 22 marjales y 93 estadales tierra-riego, del lugar de Armilla, pago de Santillana, de las monjas de santa Isabel, en .. .

D. Manuel Rosales remató una haza de tierra de 22 marjales, pago de la Huerta de los Rosales, del convento de la Merced Calzada de Granada, en .. .

D. Francisco Galvez remató otra id. de 12 marjales de tierra de riego, término de Gavia la Chica, pago de Argamason, de las monjas de la Piedad, en .. .

D. Francisco Toledo, para D. Juan Eusebio del Puerto, remató una casa en id., Carrera del Genil, n. 15, manz. 489, del convento de Sto. Domingo, en .. .

D. Joaquín Gómez y Morales remató una haza de 10 marjales, en la ciudad de Almuñécar, pago de las Barraqueras, de los Mercenarios Calzados de ella, en .. .

201000

450000

360000

87000

26000

22000

17200

13800

11400

43500

6500

12100

25000

7200

(Se continuará.)